

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Posadas**

Núm. 3.530/2012

Doña Carmen Robles Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Posadas, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 989/2011 a instancia de Belén Maraver Páez y Enrique Vera Cabero, expediente de dominio para la rectificación de cabida de la siguiente finca:

"Casa habitación, situada en la calle León Benítez, marcada con el número 29 de gobierno, de esta ciudad de Palma del Río, compuesta de una sola planta, con distintas habitaciones y dependencias. Tiene una extensión superficial, según Catastro Pro-

vincial del año 2005, de 117 metros cuadrados, de los cuales 63 metros cuadrados son construidos y, desde la revisión catastral practicada en el año 2010 aparece en el citado Registro que la finca tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados, de los cuales 98 metros se encuentran construidos.

Linda: Por la derecha entrando, con la vivienda número 29 propiedad de José Barcenas Tejero y Belén Ruiz Páez; por la izquierda, con la vivienda número 27 de la misma calle, propiedad de Manuel Sánchez Bolance y Matilde Sánchez Henz; y al fondo, con propiedad de Isidro y Rosa López Moreno".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas a 10 de mayo de 2012.- La Juez, firma ilegible.